



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DEL 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Permanencia y Calidad

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2020-302-OF

Machala, 25 de agosto de 2020

Asunto: Planes Operativos Anuales 2020 por Programas Presupuestario Ajustados según reformas presupuestarias 005, 006 y 007 y el contexto de emergencia nacional.

Señores

LIC. ANDRÉS CARVAJAL ROMERO

Director de Comunicación

ABG. MELINA SÁNCHEZ CUENCA

Directora de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las Reformas Presupuestarias 005, 006 y 007 (Resoluciones Nro. 284, 289 y 303/2020), se atendió entre otras, necesidades de financiamiento de masa salarial y otras solicitudes planteadas por distintas dependencias. En este sentido, la Dirección de Planificación, una vez que obtuvo la mayoría de planes operativos anuales 2020 ajustados por parte de las dependencias, mediante Resolución Nro. 362/2020 del 19 de agosto de 2020, notificada el 24 de agosto de 2020 (Oficio Nro. UTMACH-SG-2020-450-OFN), éste órgano, emite su aprobación.

Por consiguiente, **SE REMITE** a sus despachos los planes operativos anuales 2020 ajustados según los precitados actos administrativos, para que, en el ámbito de sus competencias, procedan a efectuar la publicación en la sección DPLAN del portal web institucional y en el Repositorio Digital SGC.

En este ámbito, es preciso aclarar que, de conformidad con el Anexo 1 de la Resolución Nro. 362/2020, las dependencias detalladas en el mismo, no han completado el proceso de ajuste, por lo que sus planes operativos, respecto del presupuesto asignado y vigente, se encuentran desactualizados. Por lo tanto, los planes operativos anuales 2020 de dichas dependencias se mantienen de acuerdo a disponibilidad presupuestaria vigente a la Reforma Presupuestaria Nro. 003/2020 aprobada mediante Resolución Nro. 102/2020 del 13 de febrero de 2020 y respecto de las metas, según la Resolución Nro. 449/2019 del 14 de agosto de 2020.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DEL 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Permanencia y Calidad

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Sin otro particular, quedo de usted con afecto y estima.
Atentamente,



ING. VERÓNICA AYALA LEÓN, MGS.

Directora de Planificación

VA/Elizabeth B.

Se adjunta:

- *Anexo 1_Oficio_DPLAN_270_2020 (solo para referencia, no para publicación)*
- *NOT 450 RES 362-2020*
- *Prog 01 Adm Central POA 2020 Ajustado R5 y R6 (Excel)*
- *Prog 82 Formación y Gestión Académica - Facultades, CPOST, DNA, CEC Ajustados R5 y R6 (Excel)*
- *Prog 83 GI POA 2020 Ajustado R7 (Excel)*
- *Prog 84 GV POA 2020 Ajustado R6 (Excel)*